Me es grato comunicarle que entre los días 24 al 27 de noviembre próximos tendrá lugar, en el Centro Agropecuario Provincial de la Diputación de Córdoba, la celebración de la XVIII edición de la **Feria Avícola de Córdoba AVICOR 2016**, evento de gran tradición en el mundo de la avicultura y colombicultura autóctonas, que tiene como eje central la difusión y fomento de las razas aviares autóctonas, por su repercusión en el ámbito del ocio y como generadoras de renta complementaria en el campo andaluz.

Del mismo modo, se darán cita ejemplares de anátidas, canarios y aves exóticas, que tan buena afición tiene en nuestra provincia.

Esperando su participación en esta edición de AVICOR, le adjunto programa de actividades, bases de los concursos y hoja de inscripción de los animales a exponer.

EL DIPUTADO DELEGADO DE AGRICULTURA
Y CAMINOS RURALES

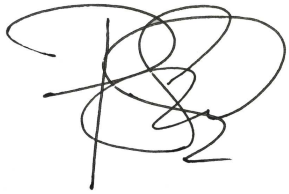

Fdo.: Francisco A. Sánchez Gaitán

PROGRAMA AVICOR 2016

Martes 22 de noviembre

8:30 a 20:00 h.: Recepción de aves

Miércoles 23 de noviembre

10:00 h.: Enjuiciamiento de aves para el Concurso de Avicultura y el Concurso-Exposición de Palomos de Raza AVICOR, a cargo de jueces calificadores de la Federación Española de Avicultura, Colombicultura y Cunicultura de Raza (FESACOCUR).

(Sin presencia de público).

Jueves 24 de noviembre

12:00 h.: Inauguración Oficial de AVICOR 2016
12:30 h.: Concurso de velocidad en palomas mensajeras organizado por el Club Colombófilo Pontanense
12:30 h.: Concurso-exposición de aves exóticas a cargo la Asociación Agapornis Club de España (ACE-Córdoba)
16:00 h.: Apertura al público del 53º Concurso Exposición Ornitológico – Primer Trofeo Diputación de Córdoba – con la colaboración de la Asociación Ornitológica Mezquita Gran Capitán.

Domingo 27 de noviembre

12:00 h: Entrega de trofeos

Horario de Exposición: *De 10:30 a 18:30 h., excepto el domingo 27 de noviembre que se clausurará tras la entrega de los trofeos.*

BASES
CONCURSO DE AVICULTURA – AVICOR 2016 -

1. La recepción de los animales se realizará el día 22 de noviembre de 2016.
2. Podrán participar criadores de aves de cualquier asociación reconocida oficialmente.
3. El jurado estará compuesto por 3 miembros de reconocida experiencia en el mundo de la avicultura artística. La decisión del jurado será inapelable.
4. Las aves destinadas a concurso no podrán retirarse hasta el día de la clausura y serán entregadas por personal cualificado de la organización.
5. El plazo de inscripción se cierra el día 13 de noviembre de 2016, las hojas de inscripción se dirigirán a:

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
Centro Agropecuario Provincial
Plaza de Colón, 15 14071 Córdoba
o mediante fax al número **957325308**
o al correo electrónico ***agropecuario@dipucordoba.es***

6. La inscripción para la exposición de los animales es totalmente gratuita, debiéndose aportar junto a la hoja de inscripción la acreditación del número de registro de explotación.
7. La gestión y disposición de las aves será llevada a cabo por personal designado por la organización.
8. Los premios consistirán en un trofeo característico de este tipo de concursos. Se establecen las siguientes categorías de premios:

Gallinas Andaluzas:

- Raza Utrerana Perdiz: 1º y 2º premio.
- Raza Utrerana Negra: 1º, 2º premio.
- Raza Utrerana Franciscana: 1º y 2º premio.
- Raza Andaluza Azul: 1º y 2º premio.
- Raza Gallo Combatiente Español: 1º y 2º premio.
- Raza Moñuda Andaluza: 1º y 2º premio.
- Raza Sureña: 1º y 2º premio.

Gallinas no Andaluzas:

- Enanas 1º y 2º premio.
- Medianas 1º y 2º premio.
- Gigantes 1º y 2º premio.

Anátidas, faisanes, pavos y otras aves: - 1º y 2º premio.

9. La Organización podrá ampliar el número de trofeos a otorgar en aquellos casos en los que las circunstancias lo requieran.

10. Todas las aves destinadas a concurso optarán al premio a la Mejor Ave de la Exposición.
11. Únicamente se podrán poner a la venta aves, cuando el expositor lo haya especificado claramente en la hoja de inscripción, así como su precio. Los interesados que quieran adquirir algún ejemplar, se deberán poner en contacto con la organización.
12. El estado de salud y forma de las aves será revisada por personal cualificado de la organización, siendo retirado cualquier animal que no supere esta revisión.
13. La vigilancia y cuidado de las aves serán realizados única y exclusivamente por personal de la organización.
14. Sólo tendrán derecho a premio, los expositores concursantes.
15. Las aves serán retiradas del Concurso por sus dueños o personas designadas por éstos.
16. **Las aves de concurso deberán estar identificadas mediante anilla, haciéndose constar el número de identificación en la Hoja de Inscripción.**
17. La entrega de premios se llevará a cabo el día 27 de noviembre partir de las 12.30 horas, procediéndose a continuación con la entrega de los animales por parte de la organización.
18. Todos los concursantes, por el mero hecho de participar, aceptan las Bases y Normas del Concurso.
19. Contra los acuerdos de aprobación de la convocatoria y de resolución de la misma, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse, conforme a lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, o bien directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación y notificación, respectivamente.
20. En todo lo no previsto en estas bases, será aplicable la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el capítulo III de las bases de ejecución del Presupuesto de la Diputación de Córdoba.

BASES
DEL CONCURSO-EXPOSICIÓN DE PALOMOS DE RAZA AVICOR 2016

1. La recepción de los animales se realizará el día 22 de noviembre de 2016.

2. Podrán participar criadores de palomos de cualquier sociedad oficialmente reconocida, siendo requisito imprescindible tener los animales debidamente anillados.

3. El jurado estará compuesto por 3 miembros de reconocida experiencia en el mundo de la colombicultura artística. La decisión del jurado será inapelable. Los miembros del jurado no podrán tener inscritos animales a concurso, aunque sí a exposición.

4. Únicamente se enjuiciarán los animales destinados a concurso, no pudiendo retirase hasta el día de la clausura (día 27 de noviembre a partir de las 15:00 horas).

5. Podrán inscribirse todas aquellas razas que tengan su estándar aceptado por la Organización Europea de Avicultura Artística y Colombicultura.

6. Cada concursante tendrá derecho a exponer cuantos animales desee, siendo la única condición que exista jaula libre, estableciéndose la prioridad por orden de llegada de las hojas de inscripción.

7. El plazo de inscripción se cierra el día 13 de noviembre de 2016, las hojas de inscripción se dirigirán a:

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Centro Agropecuario Provincial. Plaza de Colón, 15. 14071 Córdoba,

o mediante fax al número **957325308**, o al correo electrónico
agropecuario@dipucordoba.es

8. La inscripción para la exposición de los animales es totalmente gratuita, debiéndose aportar junto a la hoja de inscripción la acreditación del número de registro del palomar.

9. Todos los animales destinados a concurso optarán al premio de mejor ave de la exposición.

10. Se establecerán las categorías de adultos y pichones para cada raza y concursarán por separado.

11. Será necesario reunir un mínimo de 10 animales por raza pertenecientes como mínimo a tres criadores diferentes para que la misma pueda optar a premio, para cada una de las categorías (adultos y pichones).

12. En la categoría de pichones deberá aportarse fotocopia de la chapa identificativa del año en curso (2016) o anilla donde se refleje el año de nacimiento.

13. Los premios consistirán en un trofeo alegórico característico de este tipo de concursos.

14. La Organización podrá ampliar el número de trofeos a otorgar en aquellos casos en los que las circunstancias lo requieran.

15. Únicamente se podrán poner a la venta palomas cuando el expositor así lo haya especificado claramente en la hoja de inscripción y haga constar su precio, debiéndose

recordar que los animales destinados a venta no serán objeto de enjuiciamiento. No obstante los interesados que quieran adquirir algún ejemplar que no esté marcado en venta, se pondrán en contacto con la organización.

16. El estado de salud y la forma de los animales será revisada por personal cualificado de la organización, siendo retirado cualquier animal que no supere esta revisión.

17. La vigilancia y cuidado de los animales serán realizados única y exclusivamente por personal de la organización.

18. Los animales serán retirados del Concurso por sus dueños o personas designadas por éstos.

19. La entrega de premios se llevará a cabo el día 27 de noviembre partir de las 12:30 horas, procediéndose a continuación con la entrega de los animales por parte de la organización.

20. Todos los concursantes, por el mero hecho de participar, aceptan las Bases y Normas del Concurso.

21. Contra los acuerdos de aprobación de la convocatoria y de resolución de la misma, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes, en cuyo caso no se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación y notificación, respectivamente.

22. En todo lo no previsto en estas bases, será aplicable la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el capítulo III de las bases de ejecución del Presupuesto de la Diputación de Córdoba.